



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00290743--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Ord. 6/HCS/08;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta de los Miembros Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, externos a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art.1°).-Constituir el Comité de Evaluación, del Departamento ELECTRÓNICA, Área COMUNICACIONES, según la designación de los siguientes integrantes:

Área	COMITÉ EVALUADOR	
COMUNICACIONES	Titular	Esp. Ing. Carlos Guillermo LIENDO Mgtr. Ing. Roberto Raúl ROSSI Mgtr. Arq. Viviana E. COLAUTTI (FAUD) Dr. Ing. Fernando CORTEGGIANO (UNRC) Sr. Enzo Gabriel VERSTRAETE
	1° Suplente	Esp. Ing. Carlos R. LEGUIZAMÓN Esp. Ing. Fernando Luis BIANCO Dra. María Valeria AMÉ (FCQ) Dr. Ing. Gastón Carlos PERETTI (UTN-FRSF) Sr. Franco DI PASQUO
	2° Suplente	Esp. Ing. Juan C. GALLEGUILLO Ing. Cesar Ricardo David REALE Ing. Agrón. Enzo José Luis TÁRTARA (FCA) Ing. Juan Eduardo PICCO (UTN-FRC) Sr. Mauricio Luciano VALDEZ BENAVIDEZ

Art.2°).- Constituir el Comité de Evaluación, del Departamento ELECTRÓNICA, Área INDUSTRIAL Y CONTROL, según la designación de los siguientes integrantes:

Área	COMITÉ EVALUADOR	
	Titular	Esp. Ing. Juan C. GALEGUILLO Ing. Federico Julio LITVACK Arq. María del Carmen FERNANDEZ SAIZ (FAUD) Esp. Ing. Ramón Ceferino OROS (UTN-FRC)

INDUSTRIAL Y CONTROL		Sr. Tomás Ignacio CORBALÁN
	1° Suplente	Mgtr. Ing. Roberto Raúl ROSSI Ing. Pablo Antonio PETRASHIN Ing. Agrón. Enzo José Luis TÁRTARA (FCA) Ing. Daniel José MUSSO (UTN-FRSF) Sr. Alejandro Andrés ESPEJO
	2° Suplente	Esp. Ing. Carlos Guillermo LIENDO Esp. Ing. Fernando Luis BIANCO Dra. María Valeria AMÉ (FCQ) Ing. Juan Eduardo PICCO (UTN-FRC) Sr. Federico Manuel MENÉNDEZ

Art. 3°).- Elévese al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Electrónica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concurso para la prosecución de trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

em/AB/Mbl